ANA MARIA FRANKY RIVERO
C.C 33.365.385 de Tunja
Email: anamariafranky@gmail.com
Cel: 3108041675



PERFIL LABORAL

Especialista en Gerencia Estratégica del Talento Humano, Psicóloga y Comunicadora Social. Sólida y consistente experiencia, más de 10 años, en la coordinación y docencia para Jardines Infantiles de Primera Infancia.

Soy una profesional con facilidad y disposición para aprender, responsable, creativa y organizada, con alta capacidad de orientar, coordinar y desarrollar trabajos de tipo académico. Cuento con preparación y experiencia profesional en el campo de la educación, en los niveles de párvulos. Me considero además una persona proactiva, emprendedora, muy perseverante y con buenas relaciones interpersonales.

ANA MARIA FRANKY RIVERO

FORMACION ACADEMICA:

PROFUNDIZACIÓN:	Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano (noviembre 2023)
UNIVERSITARIO:	UNAD - Psicología (marzo de 2019)
UNIVERSITARIO:	UNIBOYACA – Comunicadora Social (junio de 2004)
SECUNDARIA:	Colombo Húngaro San Esteban (2004)
PRIMARIA:	Liceo Ciudad de Tunja

OTROS:

PREVENCION Y ATENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL
Grupo Opciones – 2014
Bogotá D.C

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	**FUNDACION FER**
Cargo:	Docente Nivel Párvulos
Jefe Inmediato:	Esperanza Mora
Tiempo Laborado:	17 enero 2024 a 30 abril 2024 15 agosto 2023 a 5 diciembre 2023 20 enero 2021 a 05 diciembre 2021 02 mayo 2020 a 5 diciembre 2020
Funciones Realizadas:	Acompañamiento pedagógico a los niños(as) del nivel de párvulos. Acompañamiento nutricional y de cuidado a niños(as) Acompañamiento en Toma de Talla y peso Elaboración y ejecución de planeación pedagógica en conformidad a las necesidades y características de los niños(as) Registro de Novedades Registro de observador, seguimiento a salud, informes pedagógicos, entre otros. Desarrollo de actividades pedagógicas Promover el desarrollo integral de niños(as) Mantener actualizadas las historias sociales de los niños(as) Realizar el registro de novedades diarias de los niños (as) Promover hábitos de higiene y autonomía Colaborar estrechamente con otros profesionales para ofrecer un servicio de calidad a los niños(as), entre otros.

Empresa:	**FUNDACION FER**
Cargo:	Coordinadora sede Aures
Jefe Inmediato:	Esperanza Mora
Tiempo Laborado:	10 de febrero de 2022 al 30 junio 2022
Funciones Realizadas:	Realizar seguimiento y control a los funcionarios del área administrativa, pedagógica, nutricional y servicios generales. Atención a visitas de interventoría y entes de control estatal, elaboración y presentación de informes requeridos por la junta directiva o los directos por la SDIS, construcción de proyectos, planes y programas requeridos para la

presentación del servicio en el área administrativa, nutricional y pedagógica, Orientación al desempeño de las maestras en conformidad al proyecto pedagógico, liderar y realizar jornadas de capacitación a maestras en los espacios asignados por la SDIS (jornadas pedagógicas y liberadas),
apoyo en toma de talla y peso, seguimiento y control a minuta patrón y formatos requeridos en el área nutricional, entre otras.

Empresa:	**FUNDACION FER**
Cargo:	Coordinadora General, Coordinadora de sede Las Flores y Coordinadora sede Villa Elisa
Jefe Inmediato:	Esperanza Mora
Funciones Realizadas:	Administrativas: Realizar seguimiento y control a los funcionarios del área administrativa, pedagógica, nutricional y servicios generales. Atención a visitas de interventoría y entes de control estatal, capacitación al personal en temas relacionados con su área de trabajo. (Nutrición, pedagogía, servicios generales), elaboración y presentación de informes requeridos por la junta directiva o los directos por la SDIS, liderar y realizar los procesos de selección e inducción del personal, afiliación del personal a seguridad social, generar soluciones a las dificultades que se puedan presentar en la cotidianidad, entre otros. Pedagógicas: Construcción del proyecto pedagógico, construcción de proyectos, planes y programas requeridos para la presentación del servicio en el área administrativa, nutricional y pedagógica, Orientación al desempeño de las maestras en conformidad al proyecto pedagógico, liderar y realizar jornadas de capacitación a maestras en los espacios asignados por la SDIS (jornadas pedagógicas y liberadas), capacitación a padres de familia en diversidad de temas sobre la primera infancia, entre otros.

	Nutricionales: Diseño de planes de compra nutricionales, Elaborar listas de mercado, solicitud a proveedores de los alimentos, apoyo en toma de talla y peso, seguimiento y control a minuta patrón y formatos requeridos en el área nutricional, entre otros.
Dirección:	Carrera 108 A N° 140 - 48 BOGOTÁ D.C.
Tel:	3108715853 - 3004950
Tiempo Laborado:	14 de julio de 2014 a 30 de abril de 2020. (Coordinadora General) 15 de enero 2013 a 15 de Julio de 2014 (Coordinadora sede Las Flores) 12 de abril 2012 a 15 diciembre de 2012 (Coordinadora sede Villa Elisa)

REFERENCIAS FAMILIARES:

MIRYAM RIVERO SALCEDO
Ocupación: Pensionada
Tel: 3134493882

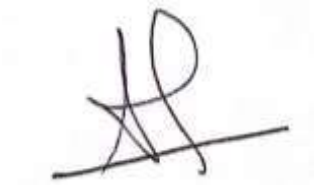
KAREN LORENA FRANKY RIVERO
Ocupación: Empleada
Tel: 3114548958

REFERENCIAS PERSONALES:

SERGIO ANDRES ESPINOSA
Ocupación: Contador
Tel: 3108715853

YUDI LILIANA ORTIZ
Ocupación: Psicóloga
Tel: 3115970852

Cordialmente,



ANA MARIA FRANKY RIVERO
C.c. 33.365.385 de Tunja

La República de Colombia

y en su nombre

La Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ana María Franky Rivero

C.C. No. 33365385 de Tunja

Aprobó el plan de estudios de posgrado establecido por la Institución y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica del Talento Humano

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Noviembre 16 de 2023

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 51 del libro de Registro No. 3 Acta No. 4530 Fecha, 16-11-2023

Powered by CamScanner

Universitaria Agustiniana

Personería Jurídica No. 6651 de 1996, Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4530

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la **Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana** Institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional con Personería Jurídica Nº 6651 de 1996 y Resolución Nº 780 de febrero 20 de 2009, se reunieron: el Rector, Fray Julián Antonio Hincapié López, OAR, el Secretario General, Dr. Ricardo Rojas López, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dr. Hector Mauricio Rincón Moreno y la Directora de la Unidad de Registro y Control Académico, Dra. Luz Helena Dimas Cruz, para formalizar la graduación de:

FRANKY RIVERO ANA MARÍA
C.C. No. 33365385 de Tunja

Quien culminó sus estudios universitarios en el año 2023 y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana, para optar por el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El Secretario General de la **Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana** procedió a tomar el juramento de rigor y acto seguido el señor Rector hace la entrega del Diploma que lo acredita para el desempeño de su actividad profesional.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, a los 16 días del mes de noviembre de 2023 válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fray JULIÁN ANTONIO HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR
Rector

Dr. RICARDO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Anotado al Folio No. 51 - Libro 3 - No. de Registro 4530 del 16 de noviembre de 2023.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANA MARIA FRANKY RIVERO

Cédula de Ciudadanía Nº. 33365385 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 338
Fecha 27 de Marzo de 2019
Registro de Diploma 94941
Libro 22, Folio 2

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-034843

Código Seguro de Verificación: CMajgVxHUlPvRBdJ

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 338

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 27 de Marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C., la Doctora Claudia Teresa Vargas Galán, Directora del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ANA MARIA FRANKY RIVERO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33365385 de Tunja, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: MIRADAS COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIOS DE FUNZA Y DISTRITO CAPITAL.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

Anotado en el libro de actas No. 1
Registro de Diploma 94941, Libro 22, Folio 2

...COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...

Decana

Secretaria General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Código Seguro de Verificación: 6GLksBQUoGS6ZASW

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

COMUNICADORA SOCIAL

A

Ana María Franky Rivero

C.C. No. 33.365.385 EXPEDIDA EN TUNJA – Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2004

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 08
FOLIO No. 2011
REGISTRO No. 4021
DIPLOMA No. 4960

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

06758

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 4960

En la ciudad de **TUNJA** el día **25** del mes de **JUNIO** de **2004** se llevó a cabo el acto de graduación presidido por **LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR** en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según **RESOLUCIÓN-ACUERDO** No. **3636-187** del día **17-19** del mes de **DICIEMBRE-91/MAYO-93** del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADORA SOCIAL

a: **ANA MARÍA FRANKY RIVERO.**

identificado (a) con C.C. No. **33.365.385** de **TUNJA** quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. **4960** que lo acredita como **PROFESIONAL** para lo cual realizó:

Trabajo de Grado Titulado: "DISEÑO DE UN PROGRAMA TELEVISIVO PARA CINE COLOMBIANO."

calificado como **APROBADO** en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de **TUNJA** a los **25** días del mes de **JUNIO** de **2004** por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. **08**

Folio No. **2011**

Registro No. **4021**

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Liceo Colombo - Húngaro
"San Esteban"

Oicatá

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 00000881 del 6 de Octubre de 1994

Confiere a:

Ana María Franky Rivera

Identificado(a) con T.I No. 810501-15437 de BOGOTA

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO
DEL CIRCULO DE TUNJA
CERTIFICA:
QUE ESTA FOTOCOPIA SUE COMPARADA
CON SU ORIGINAL Y ES AUTENTICA
14 MAR 2006

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Oicata, 29 de NOVIEMBRE de 1997

Acta de Grado No. 006 del 29 de NOVIEMBRE 1997

INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS CUERVO Y ROJAS"
OICATA- BOYACA
Preescolar, Básica Primaria, Básica y Media Académica
RES. No.1532 Del 09 de Septiembre de 2008
DANE: 115500000084
NIT: 820000104-2 Cel. 3102421257

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION
DUPLICADO

En la ciudad de Oicatá a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el Rector y Secretaria **Académica**, en la sala de sesiones de la Rectoría del **LICEO COLOMBO- HUNGARO "SAN ESTEBAN",** Institución aprobada según la Resolución número 00000881 del 6 de Octubre de 1994, en el Nivel de Educación Media Vocacional , y autorizada por la **Secretaria de Educación de Boyacá**, para otorgar el **TITULO DE BACHILLER** en la MODALIDAD **ACADEMICO** según resolución número **00000881 del 6 de Octubre de 1994,** Confrontada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron el nivel de **EDUCACION MEDIA VOCACIONAL,** procedió a otorgar a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos, se relacionan a continuación: **ANA MARIA FRANKY RIVERO**

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Grado, Acta No. 004,Folio N° 06, **de** fecha **26** de **NOVIEMBRE** de 1997**,** que consta de 40 estudiantes que comienza con el nombre de **AVELLA APONTE CARLOS ANDRES** y se cierra con el nombre de **VARGAS VARGAS WILLIAM BERNARDO**
Firmado y sellado por: **SIMER GUSTAVO GUIO ORTEGA CC. No. 6.755.379 de Tunja** como Rector y **NOHORA MAGDALENA GUIO de R CC. No. 40.014.848 de Tunja** como Secretaria Académica.

Dada en Oicatá, a los veintiséis **(26)** días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Esta se expide en Oicatá, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

ELIZABETH FONSECA SALAMANCA
CC.No. 23.288.232 de Oicatá
Rectora

LIBIA BRIGGITTE TOLOSA NOVOA
CC. No.40.023.926 de Tunja
Auxiliar Administrativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

ANA MARIA FRANKY RIVERO

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 33.365.385

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2014

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, SDIS

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Ser Feliz Creciendo Feliz
PROGRAMA DE GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Grupo Opciones

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.365.385

FRANKY RIVERO
APELLIDOS

ANA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-DIC-1999 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42127233-F-0033365385-20041001 01419 04275A 02 154042512

FUNDACION FER

PERSONERIA JURÍDICA 445 MARZO DEL 2010
NIT: 900479761-8

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **ANA MARIA FRANKY RIVERO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **33.365.385**, está vinculada con la empresa por medio de contrato de Prestación de Servicios, desde el 12 de abril de 2012 hasta el 30 de abril de 2024, donde se ha desempeñado en los cargos y fechas descritas a continuación:

Profesional en atención a la primera infancia
17 enero 2024 a 30 abril 2024
15 agosto 2023 a 5 diciembre 2023
20 enero 2021 a 05 diciembre 2021
02 mayo 2020 a 5 diciembre 2020

Coordinadora sede Aures
10 de febrero de 2022 al 30 junio 2022

Coordinadora General – Coordinadora sede Villa Elisa y Flores
14 de julio de 2014 a 30 de abril de 2020. (Coordinadora General)
15 de enero 2013 a 15 de Julio de 2014 (Coordinadora sede Las Flores)
12 de abril 2012 a 15 diciembre de 2012 (Coordinadora sede Villa Elisa)

La funcionaria siempre se caracterizó por su responsabilidad y orden en las funciones desempeñadas.

El presente documento se expide a los 21 días del mes de abril de 2024 a solicitud del funcionario en mención.

ATENTAMENTE

SERGIO ESPINOSA
Ad/vo.

villaelisa.fer@gmail.com

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANA MARIA FRANKY RIVERO identificado(a) con CC. 33365385 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2020/11/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SUBA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 05 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARIA FRANKY RIVERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33365385,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAIWEB
CARNET DE VACUNACIÓN

Nombres y Apellidos: ANA MARIA FRANKY RIVERO Documento: CC 33365385 Fecha Nacimiento: 01/05/1981 Fecha Generación: 26/04/2024

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación			Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
Sin rango de edad	COVID JANSSEN	Única	PAI Adicional	11	10	2021	Janssen	204F21A	CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM FLORESTA				STEVE LEONARDO AVELLANEDA VARGAS

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA MARIA FRANKY RIVERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **33365385** de TUNJA

(TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificación Bancaria

Lunes, 22 de abril de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA MARIA FRANKY RIVERO identificado(a) con CC 33365385, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	54710817220	2013-07-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:32 AM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33365385**

Apellidos y Nombres: **FRANKY RIVERO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:11 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33365385,**
Apellidos y Nombres **FRANKY RIVERO ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CELESTIN FRINET** , con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:30 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33365385,**
Apellidos y Nombres **FRANKY RIVERO ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246463589

PIB
09:45:26

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA FRANKY RIVERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33365385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA MARIA FRANKY RIVERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **33365385** de TUNJA

(TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Ana María Frauky Rivero, identificado con C.C. No. 33365385 expedida en Tunja, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día seis (06) de mayo de 2024

Firma Ana María Frauky Rivero
Nombre Ana María Frauky Rivero
Cédula 33 365 385 de Tunja.

Powered by CamScanner

MEDICINA OCUPACIONAL
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

BOGOTÁ D.C. Abril 24 de 2024

EMPRESA: Fundación Celestín Freinet

NOMBRE: Ana María Franky Rivera

CEDULA: 33.365385 de Tunja (Boyacá)

CARGO: Docente

TIPO DE EXAMEN

PREEMPLEO [✓] PERIODICO [] RETIRO []

CONCEPTO

1. APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO [✓]
2. APTO CON RESTRICCIONES []
3. NO APTO []

OBSERVACIONES:

Exámenes de Laboratorio Clínico: Normales
Piel y Vías Respiratorias: Sin Afección
Dx: Paciente Apta para el Cargo, Apto para Manipular Alimentos

Dra. Amparo Sierra Juan
Médico Cirujano
R.M. 41.579.839
U. Juan N. Corpas

FIRMA Y REGISTRO PROFESIONAL

33365385

FIRMA DEL TRABAJADOR Y CEDULA

Certifico que todo lo registrado en la Historia Clínica es verídico, que no he omitido ninguna información sobre mi salud y puede ser confirmada

EL ALFA & LA OMEGA

" Puertas abiertas a su salud "

Calle 139 Bis No. 118 - 80 - Barrio Puerta del Sol - PBX 6870919 Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLINICO
Dra. Mónica Pulido Herrera
BACTERIOLOGA
Universidad de los Andes
NIT: 51822375-1

NOMBRE: ANA MARIA FRANKY RIVERO
IDENTIFICACION: 33.365.385 Edad: 42 Años
FECHA: Abril 23 de 2024

EXAMEN	RESULTADO	INTERVALO BIOLOGICO DE REFERENCIA

AREA DE MICROBIOLOGIA

FROTIS FARINGEO:

ESTREPTOCOCOS	+
CELULAS EPITELIALES:	1-2 pcm
REACCION LEUCOCITARIA:	Escasas

FLORA MIXTA NORMAL DE FARINGE

KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano derecha)
NO SE OBSERVAN ESTRUCCTURAS MICELIALES
NO SE OBSERVAN LEVADURAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

NEGATIVO PARA HONGOS

KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano izquierda)
NO SE OBSERVAN ESTRUCCTURAS MICELIALES
NO SE OBSERVAN LEVADURAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

NEGATIVO PARA HONGOS

Bacterióloga:

Dra. Monica Pulido Herrera
Bacterióloga - U. Andes
R.P. 51.822.375

Powered by CamScanner

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 8287.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá **, el día** seis **(06) de** mayo **de 20**24.

Firma Ana María Frauky Rivero
Nombres y Apellidos Ana María Frauky Rivero
Cédula 33 365 385
Correo electrónico anamariafrauky@gmail.com

Powered by CamScanner